



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 094-2021-D-FINESI-UNA

Puno, 21 de junio 2021

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 0927-2021-R-UNA de fecha 26 de mayo de 2021, donde de aprueba la V Convocatoria a Concurso Público de Méritos para contrato de docentes 2021 por asignación presupuestal temporal, para el primer semestre del Año académico 2021, en las diferentes escuelas profesionales de la UNA-Puno, así mismo autoriza Vicerrector Académico la evaluación de la necesidad de contrato de acuerdo a la sobrecarga académica y otras disposiciones: Cronograma, criterios y tabla de calificación.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática normar y regular las labores académicas y administrativas;

Que, con el fin de cubrir plazas de asignación presupuestal temporal en la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática y tomando en cuenta los acuerdos de Consejo Universitario en el que da a conocer los criterios y prioridades a tomarse en cuenta para la V Convocatoria de Concurso Público de Méritos para el primer semestre del 2021;

Que, mediante oficio Nro 323-2021-VRACAD-UNA-P, remitido por el Vicerrectorado Académico por el que se autoriza el contrato de (01) una plaza por asignación presupuestal temporal tipo B1

Que, mediante INFORME N° 002-2021-P-UNA-PUNO, El presidente de la comisión de concurso remite los resultados de evaluación de los postulantes.

Estando la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución y habiendo sido aprobado en Consejo de Facultad Virtual Sesión Extraordinaria de fecha 21 de junio del 2021, en uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad y la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el contrato de docentes por asignación presupuestal temporal, al ganador mediante la V Convocatoria a Concurso Público de Méritos, en la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática de la FINESI, para el I semestre 2021 y a partir del 21 de junio del año en curso hasta la finalización del primer semestre académico, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO	PUNTAJE ALCANZADO	Horas
01	AROCUTIPA MARCA, LUDWIN	B2	35	14

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a las instancias pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Documento Firmado Digitalmente
Dr. JOSE PANFILO TITO LIPA
SECRETARIO TECNICO

Documento Firmado Digitalmente
M.Sc .ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA
DECANO

C.c.:
Vicerrectorado Académico
Dir Departamento, Dir Escuela
Archivo 2021